

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALCUBILLA DE LAS PEÑAS**

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Alcubilla de las Peñas en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020 ha aprobado el proyecto inicial de modificación de la siguiente ordenanza fiscal:

- Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos en el cementerio municipal.

Igualmente ha acordado la apertura de un periodo de información pública durante el plazo de treinta días naturales.

Lo que se hace público al objeto de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente durante el indicado plazo de treinta días naturales, que comenzará a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Asimismo, dentro del referido plazo, podrán formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, dirigidas al Pleno de la Corporación y presentarlas en la oficina general del Ayuntamiento de Alcubilla de las Peñas o de cualquier otra forma admitida por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El proyecto normativo aprobado puede ser consultado, durante el periodo de información pública la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://alcubilladelaspenas.sedelectronica.es>).

Alcubilla de las Peñas, 28 de diciembre de 2020.- El Alcalde, Juan Luis Antón Antón. 2487

BOPSO-2-08012021